



Nombre del área que clasifica

Delegación de la SEMARNAT en Michoacán / Subdelegación de Gestión para la
Protección Ambiental

Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Constancia de inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047) con
Bitácora número 16/BW-0042/06/18

Partes o secciones clasificadas así como las páginas que la conforman

Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, domicilio,
teléfono, correo electrónico.

**Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento el o los artículos
fracciones párrafos con base en los cuales se sustente la clasificación así como las
razones o circunstancias que motivaron la misma**

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los
artículos 113 fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse
de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular del área

M. I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

**Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión
pública.**

Resolución 72/2018/SIPOT en la sesión celebrada el 10 de Julio de 2018.



MRBF/CAGS/HMAP/MCH

C.o.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos-México, D.F.
Delegada Federal de la PROFEPA-Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado.-Ciudad.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

M. EN I. MAURO RAMON BALLESTEROS FIGUEROA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**EL DELEGADO FEDERAL
ATENTAMENTE**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 18 de mayo de 2018, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado **ALBERTO GALVAN BUCIO**, integrada en el **LIBRO MICH, TIPO TM, VOLUMEN 1, NÚMERO 19, AÑO 18**, Código de Identificación **T-16-041-GAB-001/18**; ubicado en domicilio: **DOMICILIO CONOCIDO S/N, EN EL GARAMBULLO COL. LA JOYA AMPL NVA, C.P. 61285, IRIMBO, MICHOCÁN**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Aserradero y Astilladora, autorizada mediante Oficio Número **MICH/GA/04/4306/2018**.

Derechos, y demás requisitos; se hace constar:
Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:
Almacenamiento y Transformación de Materias Forestales que le fue autorizado.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 04 de junio de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de

**C. ALBERTO GALVAN BUCIO
PRESENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Morelia, Michoacán, a 11 de junio de 2018

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOCÁN
OFICIO N° MICH/GA/04/5460/2018
BITÁCORA: 16/BW-0042/06/18**

OK